



DECRETO N° 1595 / 24

San Martín de los Andes, 22 AGO 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere de la realización de productos audiovisuales (música y video) especiales para la promoción y difusión en redes sociales de la rifa de la camioneta Hilux 4x4, en el marco de la Fiesta Nacional del Montañés.

Que, el Sr. GONZALEZ JUAN PABLO, reúne los requisitos para la realización de las tareas antes mencionadas.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el Sr. **GONZALEZ JUAN PABLO CUIT N° 20-39129577-9**, para la realización de productos audiovisuales (música y video) especiales para la promoción y difusión en redes sociales de la rifa de la camioneta Hilux 4x4, en el marco de la Fiesta Nacional del Montañés, dependiente de la Secretaria de Cultura, por un monto total de \$ **300.000(pesos trescientos mil)**, desde el **01 al 28 de agosto de 2024**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A.

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes